

Texto de la charla ofrecida por D. Juan Periche Vidal el día 13 de noviembre del 2007 en el Centro Cultural Alemán

EL ORIGEN DE LAS CAMARAS DE COMERCIO

En mi calidad de Presidente de la entonces Cámara de Comercio, Agricultura e Industria del Distrito Nacional y Vicepresidente para el Caribe de AICO, en los años 1981-1982, tuve la oportunidad de asistir a varias reuniones en diferentes países, relacionadas con eventos empresariales de comercio, habiendo encontrado dos interesantes sucesos que trato de relatar a mi mejor entendimiento:

El origen de las Cámaras de Comercio y

La antigüedad de la Cámara de Comercio en la República Dominicana.

En una reunión de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO), celebrada en Bogota, Colombia, el 9 de Febrero de 1982, el ilustre tratadista cameral Dr. Gastón Abello escribió un libro sobre la historia y orígenes de las Cámaras de Comercio, habiéndome obsequiado un ejemplar que a mi regreso entregué a la biblioteca de la Cámara, para servir de consulta por las interesantes informaciones de su contenido.

El autor se remonta a miles de años Antes de Cristo, cuando los arqueólogos encontraron en Mari, ciudad fundada después de la devastadora inundación ocurrida alrededor de cuatro mil años A.C., en Mesopotamia, a orillas del Río Eufrates, una oficina de relaciones exteriores y un centro de negocios, con mensajes escritos en tablas.

Más adelante, en Babilonia, 600 A.C., se establecían las tasas de cambios de las mercancías y en donde se fijaban los precios, y así las personas vinculadas entre sí por el mismo arte, profesión u oficio, solían reunirse en asociaciones o corporaciones para hacer más fácil su autodefensa y protección.

En el Siglo IV se abren nuevas modalidades de organización con mayores y más importantes funciones en las asociaciones comerciales, resultando en los llamados Tribunales Consulares, que organizaron nuevas actividades como ferias y exposiciones. Los Cónsules se constituían en jueces que resolvían los conflictos y eran enviados al extranjero para proteger a los asociados y asistirlos en caso de infortunio y de enfermedad, creando la jurisdicción Consular como desarrollo del Derecho Comercial, y como función técnica relacionada con la actividad mercantil y del cuidado y mantenimiento de las vías de comunicaciones, puertos y transportes. Ya para el Siglo XVI las organizaciones gremiales de los comerciantes evolucionan estimulando las actividades mercantiles, configurando así la primera Cámara de Comercio en el mundo.

Los tratadistas quedaron de acuerdo en que la primera organización de comercio nació en la ciudad de Marsella, en el año 1599 y su nombre Cámara de Comercio fue tomado del lugar, Chambre en francés, de la cámara, cuarto o habitación, en donde los comerciantes solían hacer sus reuniones, y al correr del tiempo se fijó el nombre de Cámara de Comercio al instituto que agrupaba a los comerciantes y no al lugar.

Entre los participantes de las reuniones se encontraban comerciantes, manufactureros, navieros y marinos mercantes de la población francesa, quienes vinculados entre si por el ejercicio de actividades similares , constituyeron la primera asociación de carácter permanente para velar por los intereses del comercio, la industria y la navegación.

El concepto de Cámara de Comercio se fue expandiendo en Europa y allá por el año de 1765, un grupo de hombres de empresa de York fundaron la primera Cámara de Comercio, para protegerse de la "Ley de Timbre", siendo reconocida por el Rey Jorge de Inglaterra en el año 1768. Y pasando a los E.U.A., en el 1773 se crea la de Charleston, Carolina del Sur, en los E.U..

En el 1874 se crea en México una organización cameral pero no es hasta el 1908 cuando queda bajo el imperio de una ley, mientras que en Colombia, en Mayo de 1877, se estableció un Comité Provisional que fundó la Cámara de Comercio el 6 de Octubre de 1878. Más adelante se fundan cámaras en diferentes regiones y siguiendo patrones europeos de Cámaras oficiales ó publicas, otras de carácter privado y algunas de orden mixto, publicas y privadas.

Ahora paso a relatar la antigüedad de nuestra Cámara de Comercio:

Al tomar la Presidencia de la Cámara, el numismático Isaac Rudman, (Vicepresidente de Radiocentro), me obsequió un billete del año 1848, por valor de un peso nominal equivalente a 40 centavos fuertes,, en el cual se observa que la Cámara de Comercio firmaba ese documento de valor legal, conjuntamente con el Consejo Administrativo de entonces, siendo ya el primer documento en donde aparece la Cámara como establecida.

En esa reunión de AICO, el suscrito y el Lic. Aquiles Farias, miembro de la Directiva de nuestra Camara que me acompañaba, nos erguimos con orgullo al presentar el año del nacimiento de nuestra institución. Y así fuimos divulgando nuestra antigüedad, habiendo encontrado hasta hoy día, que nuestra Cámara es la más antigua de toda la América Latina, es decir desde México hasta el Cono Sur.

Más aún , con entusiasmo empezamos a hurgar el archivo desde los años de la Independencia Nacional el 27 de Febrero de 1844, y encontramos la colección de Leyes, Decretos y Resoluciones emanadas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, editado en Imprenta del Listin Diario del año 1927, en donde aparecen dos importantes instrumentos legales de la epoca. La Ley #116 del 02 de Julio de 1847 sobre la reforma de la circulación monetaria, que en su Art. 8 el Poder Ejecutivo queda autorizado a fabricar y disponer una nueva emisión de papel moneda que serían firmados por el Contador General, el Presidente del Consejo Administrativo y el Presidente de la Camara de Comercio y la Ley #120 del 07 de Julio de 1847, sobre el Comercio Marítimo de la República, que en su primer capitulo trata de la habilitación de los puertos.

En el Capitulo II, De los Derechos de Puerto, en el Art. 5, numeral 3, se lee "Todos los demás derechos entraran en las cajas del erario publico, establecidas en el Ayuntamiento, el cual le asignará a la Camara de Comercio, luego de que se establezca, el de practico, vigía y muelle para crearle un fondo con que atender a la fabrica de muelles, limpieza de puertos y otras empresas que faciliten y promuevan el comercio marítimo", de manera que a la Camara se le

asigna la tarea de cobrar la tasa portuaria de los buques que tocan el puerto de la capital de la República.

A seguidas esa ley continua hasta el Capitulo XI con un total de 116 articulados, todos concernientes con el Régimen de Aduana, el cabotaje y todas las actividades portuarias y marítimas, relacionadas unas con otras sobre el comercio internacional.

En el Artículo 73 encontramos que el Poder Ejecutivo queda autorizado para nombrar una Cámara de Comercio, compuesta por cinco comerciantes importadores, en cada uno de los puertos de Santo Domingo y Puerto Plata, y en otros donde juzgue conveniente.

Debemos seguir hurgando para encontrar el decreto presidencial para saber las fechas exactas del nombramiento de las Cámaras de Comercio de Santo Domingo y Puerto Plata, por lo menos.

Esas leyes fueron sancionadas por el Consejo Conservador como determinaba la Constitución el 26 de Junio de 1847 y dada en el Palacio Nacional el 7 de Julio de 1847, refrendada por el Ministro de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores.

De ahí resulta que el Consejo Administrativo que aparece en el billete, es la entidad que emite el mismo, y la Cámara de Comercio lo firma como parte del incipiente desarrollo comercial del país.

Por lo antes expuesto se puede observar la estrecha relación de interacción entre las ciudades desarrolladas por las Cámaras de Comercio en puertos marítimos, conjuntamente con las entidades gubernamentales y que hoy en día se continua ese precedente cuando la Cámara de Comercio forma parte del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana, así como de muchos otros organismos compartidos.

Hacia el 1889 los señores Arturo J. Pellerano Alfau y Julian Atilés S., publicaban en una hojita las naves que entraban y salían del puerto, que luego dicho boceto se convierte en el Listín Diario Marítimo, desarrollándose con otras informaciones ya como Listín Diario, y convirtiéndose en el periódico de mayor circulación nacional, cuya historia aniversaria se publica el día 1ero. de Agosto de cada año.

Bajo la Presidencia del Ing. José M. Armenteros, la Cámara de Comercio ha impreso con permiso del Banco Central, el anverso del billete, para obsequiar a los personajes que visitan la Cámara, (Diplomáticos, Cónsules, colegas camerales), así como otorgar a homenajeados, cuando se resaltan personalidades que dedican esfuerzos al bien social. Precisamente en la XXXV reunión de AICO, celebrada en esta ciudad en Mayo del año 2006, se entregaron la presea a los distinguidos caballeros George Arzeno B., José M. Bonetti G., Juan Vicini Cabral, Carlos Fuentes y José León Asensio, quienes se han destacado en sus respectivas empresas, como propulsores del desarrollo social y comercial y quienes han apoyado a nuestra Cámara, tanto personalmente como en las actividades que desarrollar la Cámara.

El fortalecimiento que ha tenido nuestra Cámara se debe al esfuerzo que diariamente han rendido sus Directores, funcionarios y empleados, para mantener la actividad comercial y

productiva en desarrollo, como servicio entre los sectores publico y privado, en defensa de las pequeñas y medianas empresas y creando otras instituciones similares.

Recuerdo cuando de la Cámara salieron el Dr. Rogelio Pellerano Romano para crear el organismo cúpula que hoy es el CONEP, Don Horacio Alvarez Saviñón, cuando creo la Asociación de Industrias, el Ing. Gustavo Tavares Espailat fundando APEC y el Lic. Felipe Auffant creando la Bolsa de Valores, entre otras entidades, así como también la creación de la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio, FEDOCAMERA, cuyos eventos son también interesantes de ser recopilados en otra charla.

Al finalizar quiero dar las gracias a la Cámara de Comercio Dominico-Alemana, por haberme recibido en este su Centro Cultural, y propicia es la ocasión para hablar del origen de esta institución, cuando el entonces Embajador de Alemania en Santo Domingo Dr. Edmund Duckwitz, al principio de los años noventa, reunió a varios compatriotas para formar la Cámara de Comercio Alemana y a seguidas la Federación de Cámaras Europeas de Comercio, con la experiencia de haber creado una Federación similar en su puesto anterior en Djakarta, Indonesia.

Entre los prestantes europeos que trabajaron en esas actividades, recuerdo a los señores Whilhem Brower, Hans Rothe y Karsten Windeler, (quien nos honra hoy con su presencia), y ya para el año de 1995 se organiza la primera Expo Europa en el Hotel Dominican Fiesta, celebrándose dicho evento cada año en el mes de Octubre.

En adición a estas dos Federaciones, existen otras cámaras binacionales y cámaras provinciales creadas por ley, que forman un abanico de instituciones dedicadas al desarrollo de la producción, que conjuntamente con la tecnología en los servicios, se aunan para fortalecer el comercio exterior en beneficio de sus respectivos países y comunidades.

Reciban ustedes mi más sincero agradecimiento por su presencia y apoyo para que este esfuerzo de investigación sirva de estímulo para continuar buscando lo orígenes de nuestra sociedad. Buenas noches!

Juan Periche V.

13 de noviembre, 2008